

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Organismo:

Capítulo:	
Epígrafe:	
(A rellenar en el "Boletín Oficial del Estado")	

### SUMARIO:

Resolución de 5 de noviembre de 2020, de la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/404/2019 de 21 de marzo, en el ámbito de Península y Baleares.

### TEXTO:

(Escribase a dos espacios)

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa por Orden de 5 de noviembre de 2020 teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.- Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo ante el responsable del órgano judicial o fiscal de destino dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29 del citado Real Decreto, y en el art. 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para lo cual deberán obrar con suficiente antelación en dichos órganos judiciales los documentos FIR, que habrán sido remitidos, por cuádruplicado ejemplar, previamente por la Gerencia Territorial que corresponda.

( NO ESCRIBIR AL DORSO )

A 4 (210 x 297 mm.) U. N. E

Segundo.- Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución y que opten por continuar en activo en el Cuerpo de Auxilio Judicial, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen en su caso, a la Delegación Territorial correspondiente o al órgano competente de las Comunidades Autónomas con traspasos recibidos, dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.

Con el fin de planificar la oferta de plazas de los aspirantes aprobados por el turno libre , aquellos aspirantes del turno de promoción interna que opten por continuar en activo en el Cuerpo de procedencia, deberán comunicar, mediante el formulario que se publica en la presente Orden como Anexo II, su intención de acogerse a dicha opción, a través del correo electrónico [rrhh.oficinajudicial.ctrjal@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.oficinajudicial.ctrjal@juntadeandalucia.es) en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de su nombramiento y adjudicación de destino en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Delegación Territorial correspondiente a su destino como funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo. Estos días se consideran hábiles, y la toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia de otra Delegación Territorial o de Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Auxilio Judicial y el cese automático con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

En cualquier caso, una vez diligenciada la toma de posesión, el responsable del órgano judicial o fiscal de destino remitirá dos ejemplares del documento FIR a la Delegación Territorial correspondiente, para que por la misma se proceda a las oportunas variaciones en nómina, uno de los cuales será enviado por

Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 5 de noviembre de 2020  
EL DIRECTOR GENERAL DE OFICINA  
JUDICIAL Y FISCAL

Fdo.: Carlos Rodríguez Sierra

INSÉRTESE:  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Antonio Morilla Frías



dicha Delegación al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios personales al servicio de la Administración de Justicia; otro ejemplar será entregado al interesado y el cuarto para constancia en el órgano judicial.

Cuarto.- Los funcionarios que opten por permanecer en el nuevo puesto del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, tendrán derecho, a partir de la toma de posesión, al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado tercero de esta Resolución.

Quinto.- Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.- Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante el haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo.- Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante la Orden JUS/856/2020, de 14 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 18 de septiembre), no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno de promoción interna, mantienen su condición de desiertas y reservadas para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa del turno libre.

Así mismo, aquellas plazas no ocupadas por los aspirantes del turno de promoción interna, al optar por quedarse en el Cuerpo de procedencia, se acumularán a las plazas indicadas en el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

ANEXO I		CUERPO : TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TURNO PROMOCION INTERNA				
Nº ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	FUNCIÓN
1	34848829B	GARCIA RAMOS, M.ª ROSA	PENAL Nº 4 ALMERÍA	ALMERIA	ALMERIA	TRAMITACIÓN P.A.
2	75703018J	RUIZ ROMERO, JUAN BAUTISTA	A.P. SECCIÓN Nº 1	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
3	28794204K	PEREZ ABRINES, DAVID MANUEL	SOCIAL Nº 9 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
4	29771398Z	MARQUEZ CHARNECA, ISABEL MARIA	SOCIAL Nº 3 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN P.A.
5	44211997V	BATANERO DABRIO, MARIA	PRIM. INST. Nº 8 HUELVA	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN P.A.
6	28591982S	CASADO ROBLES, MARIA EVA	PRIM. INST. Nº 9 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
7	28728855S	GUERRERO LOPEZ, M.ª INMACULADA	PRIM. INST. Nº 2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN P.A.
8	34047575P	RUIZ GARCIA, FRANCISCO JOSE	SOCIAL Nº 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN P.A.
9	34024160F	AGUILERA ESTRADA, FRANCISCO MANUEL	1ª INST. E INSTR. Nº 1 DE PEÑAR (vsm)	PEÑARROYA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN P.A.
10	44035124Z	REDONDO SAENZ, ALEJANDRO	PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN P.A.
11	25665374L	MAÑANOS DE GUZMAN, M.ª BELEN	PRIM. INST. Nº 2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN P.A.
12	29433938X	FLORES DURAN, MANUEL JESUS	SOCIAL Nº 9 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
13	25100253P	HERVAS BUENO, M.ª DEL CARMEN	PRIM. INST. Nº 2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN P.A.
14	75896439G	ORTEGA PACHECO, INMACULADA	1ª I/I Nº 2 DE SAN ROQUE (vsm)	SAN ROQUE	MÁLAGA	TRAMITACIÓN P.A.
15	77363589F	BLANCO JIMÉNEZ, ANA MARÍA	1ª INST. E INSTR. Nº 1 DE PEÑAR (vsm)	PEÑARROYA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN P.A.
16	74635518N	ALCAIDE MARTINEZ DE TEJADA, MARIANO	PENAL Nº 1 DE JEREZ DE LA F.	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ	TRAMITACIÓN P.A.
17	72692869N	GUERNICA MARTIN, LAURA	1ª I/I Nº 2 DE DOS HERMANAS (RC)	DOS HERMANAS	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
18	10198683T	LOPEZ DE LA TORRE, JOSE LUIS	SOCIAL Nº 2 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN P.A.
19	26036891V	SAGRISTA COBO, M.ª DE LAS MERCEDES	1ª I/I Nº 3 DE VERA	VERA	ALMERIA	TRAMITACIÓN P.A.
20	24258870B	PRIETO MARQUEZ, OLIMPIA	PENAL Nº 15 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
21	28795961F	VELAZQUEZ PUERTO, INMACULADA	1ª I/I Nº 3 SANLÚCAR LA MAYOR (vsm)	SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
22	27289967F	MARTINEZ BURGOS, ELISA ISABEL	1ª I/I Nº 1 SANLÚCAR LA MAYOR (RC)	SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
23	74740096D	ROMERO PADIAL, M.ª JESUS	1ª I/I Nº 1 DE ESTEPOÑA	ESTEPOÑA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN P.A.
24	31260128T	FERNANDEZ-TRUJILLO VIDAL, JOSE M.ª	A.P. SERV. APOYO CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN P.A.
25	73197013L	TEJERO ARANDA, ADORACION	PRIM. INST Nº 3 ALMERIA (RC)	ALMERIA	ALMERIA	TRAMITACIÓN P.A.
26	52264798N	GARCIA ALVAREZ, JUAN CARLOS	PRIM. INST. Nº 22 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
27	25327984Q	JIMENEZ CABANILLAS, CRISTINA VICTORIA	A.P. SECCIÓN Nº 1	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
28	31684230M	BUENO NAVARRO, MERCEDES	1ª I/I Nº 4 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
29	28596563L	GUERRA MEGIA, INMACULADA	SOCIAL Nº 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
30	30534889C	HELLIN NUNEZ, JUAN ANTONIO	1ª INST. E INSTR. Nº 2 PEÑARROYA (RC)	PEÑARROYA	CÓRDOBA	TRAMITACIÓN P.A.
31	28876709W	BULLON SARMIENTO, AGUAS SANTAS	1ª I/I Nº 1 DE LEBRIJA (RC)	LEBRIJA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
32	77363524B	CARRILLO ORTIZ, JOSÉ	1ª I/I Nº 4 DE VERA	VERA	ALMERIA	TRAMITACIÓN P.A.
33	773664946F	QUESADA PULIDO, M.ª ESTHER	SOCIAL Nº 8 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
34	25567922H	PINTO TENORIO, JOSÉ ANTONIO	PRIM. INST. Nº 19 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.

35	13793003H	CLIMENT MARTINEZ, JOSE MANUEL	PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN P.A.
36	75233342C	CHACON ALBACETE, SUSANA	1ª /I/ Nº 3 DE VERA	VERA	ALMERIA	TRAMITACIÓN P.A.
37	49025358F	GONZÁLEZ NIEVAS, VERÓNICA	1ª /I/ Nº 6 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
38	23793455R	DIAZ REYES, SUSANA	PRIM. INST. Nº 2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN P.A.
39	31654850L	BUENO NAVARRO, YOLANDA M.ª	1ª /I/ Nº 3 DE EL PUERTO STª Mª (RC)	EL PUERTO DE STA. M	CÁDIZ	TRAMITACIÓN P.A.
40	79207041D	MANCILLA EXPÓSITO, MONTSERRAT	1ª /I/ Nº 3 DE LORA DEL RIO	LORA DEL RIO	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
41	31332556R	FARIÑAS FLORES, JUAN CARLOS	1ª /I/ Nº 3 DE EL PUERTO STª Mª (RC)	EL PUERTO DE STA. M	CÁDIZ	TRAMITACIÓN P.A.
42	23289966M	SOLE R RAMOS, LEONARDA M.ª	1ª /I/ Nº 3 DE VERA	VERA	ALMERIA	TRAMITACIÓN P.A.
43	25076831T	GARCIA MARTÍN, JOSE ANTONIO	PRIM. INST. Nº 4 MARBELLA (RC)	MARBELLA	MÁLAGA	TRAMITACIÓN P.A.
44	51677814B	PEREZ SALINAS, MODESTO	1ª /I/ Nº 2 DE BARBATE (vsim)	BARBATE	CÁDIZ	TRAMITACIÓN P.A.
45	77814270A	TUBIO VAZQUEZ, M.ª SOLEDAD	PRIM. INST. Nº 12 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
46	45581955A	RUJZ TORRES, TOMAS	1ª /I/ Nº 1 DE BERJA (RC)	BERJA	ALMERIA	TRAMITACIÓN P.A.
47	34038358Z	RODRIGUEZ MORENO, M.ª ISABEL	1ª /I/ Nº 1 DE UTRERA	UTRERA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
48	27316714M	OLMEDO GORDILLO, M.ª ISABEL	PRIM. INST. Nº 17 DE SEVILLA (fam)	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
49	74669813Z	MILAN JIMENEZ, ELENA	PRIM. INST. Nº 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.
50	24268035E	ESCOBEDO SANCHEZ, MANUEL	SOCIAL Nº 3 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	TRAMITACIÓN P.A.
51	76647304B	JIMENEZ BRAZA, MOISES	MERCANTIL Nº 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN P.A.
52	50604278T	LUQUE TRUJILLO, M.ª DEL PILAR	PRIM. INST. Nº 27 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	TRAMITACIÓN P.A.

**ANEXO II**

D/D<sup>a</sup>

Nif:

Funcionario/a del Cuerpo **Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.**

DECLARO

Que, según lo indicado en el Punto Segundo de la Orden de 28-10-2020, por la que se adjudica destino a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/404/2019, de 21 de marzo, tengo intención de optar por permanecer en el **Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.**

..... de .....de 2020.

Firma,

**Forma de envío:** Cumplimentar, firmar y escanear este Anexo II y enviarlo al correo electrónico [rrhh.oficinajudicial.ctrjal@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.oficinajudicial.ctrjal@juntadeandalucia.es), indicando en el Asunto: Apellido1 Apellido2, Nombre ANEXO II

